

Comisión de Justicia aprueba proyectos de ley que favorecen la lucha contra la violencia hacia la mujer



La Comisión de Justicia y Derechos Humanos realizó una sesión en conjunto con la Comisión de Mujer y Familia, donde se aprobaron dos importantes dictámenes con la finalidad de abordar iniciativas legislativas que contribuyan a combatir la violencia hacia la mujer. Estas propuestas serán vistas en el Pleno Mujer, anunciado para el día 7 de marzo.

El debate se dio inicio con el Proyecto de Ley N° 3693/2018-CR, que propone modificar el artículo 316 del Código Penal para incluir determinados delitos que afectan a las mujeres. Es decir, el proyecto plantea que hacer apología de los delitos relacionados con las distintas formas de violencia contra las mujeres tenga mayor pena.

Respecto al Proyecto de Ley N° 673/2016-CR, Ley para prevenir, sancionar y erradicar el acoso político contra las mujeres, propone establecer mecanismos de prevención, sanción y erradicación del acoso político contra las mujeres. El propósito de este dictamen es garantizar a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos políticos sin discriminación. La propuesta define el acoso político contra las mujeres; además, regula las manifestaciones de acoso y establece las competencias de las diversas entidades estatales respecto de este tema.

Al finalizar la sesión, el presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, Alberto Oliva Corrales, indicó que “la aprobación de los dictámenes y su actual aplicación plantea la necesidad permanente de seguir trabajando para erradicar la violencia contra las mujeres en la sociedad peruana”.

Martes, 5 de marzo de 2019